

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/

EL QUISCO. 22 ABO 2011

Nº 1750 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-100-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral -

DE C R E T O

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 3; **FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA, LTDA.** RUT Nº78.087.980-7, por la compra de: 200 Frascos de Penicilina 1000000, 1000 Comprimidos Sulfato Ferroso, por un monto total de \$43.000.- (Cuarenta y tres mil pesos) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; a **FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.** RUT Nº 76.830-090-9, por la compra de: 100 Frascos Penicilina Benzatina 600000, por un monto total de \$13.000.- (Trece mil pesos.-) mas IVA
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 9; a **FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.** RUT Nº78.307.040-5, por la compra de; 1000 Comprimidos Fenitoina 100mg., 300 Ampollas Metoclopranida, por un monto total de \$ 30.180.- (Treinta mil ciento ochenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 7; a **LABORATORIO CHILE S.A.-** RUT Nº77.596.940-7, por la compra de; 3000 Comprimidos Imipramina 25mg., 10 Frascos Proparacaina 0,5 Oftálmica, por un monto total de \$58.600.- (Cincuenta y ocho mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3693-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 6, 10; a **LABORATORIO BIOSANO S.A.** RUT Nº 88.597.500-3, por la compra de: 500 Ampollas Lidocaina 2% x 5ml, 200 ampollas Furosemida 20mg. por un monto total de \$34.600.- (Treinta y cuatro mil seiscientos pesos.-) mas IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; a **LABORATORIO SANDERSON S.A.-** RUT Nº91.546.000-3, por la compra de; 200 Ampollas Lidocaina al 2% x 10ml, por un monto total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALA MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-